

BANCO DE
PRÁCTICAS
PARA LA APERTURA
INSTITUCIONAL

Reporte Ejecutivo

Índice

1. Introducción	3
2. Antecedentes, estudios e instrumentos de política pública que enmarcan el Banco de Prácticas para la Apertura Institucional.....	7
2.1 Alianza para el Gobierno Abierto	7
2.2 Modelo de Gobierno Abierto del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	8
2.3 Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva..	10
2.4 Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.....	11
2.5 Métrica de Gobierno Abierto	11
2.6 Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID) 2016	12
3. ¿Cuál es el propósito de contar con un Banco de Prácticas para la Apertura Institucional?	13
4. Estructura del Banco	14
5. Conclusiones	17

Banco de Prácticas para la Apertura Institucional

1. Introducción

Desde 2002, en nuestro país se han emprendido importantes esfuerzos encaminados a generar transformaciones significativas que promuevan el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la transparencia y la apertura de las instituciones. Dichos esfuerzos se han materializado en un entramado normativo sólido e innovador; y en instituciones y mecanismos que progresivamente han modificado las condiciones en las que los ciudadanos pueden involucrarse en los asuntos públicos y exigir el acceso a la información que generan y resguardan las autoridades.

En su primera etapa de maduración,¹ las leyes federal y locales en las materias de transparencia y acceso a la información, así como la evolución en el actuar de las instituciones públicas encargadas de su garantía, colocaron a nuestro país como modelo y ejemplo de buenas prácticas a nivel global y sirvieron de pauta para que México fuera considerado —junto con otros siete países— para la conformación de una plataforma internacional orientada a detonar un impulso mundial a favor de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la gestión pública, esto es, la Alianza para el Gobierno Abierto.

En este contexto, se gestó la ambiciosa reforma al artículo 6º Constitucional de 2014, en donde la sociedad civil participó activamente, haciéndose escuchar y haciendo valer gran parte de sus demandas y expectativas. La reforma dotó de plena autonomía al organismo garante en materia de transparencia y acceso a la información, que previamente dependía de la Administración Pública Federal. Asimismo, sentó las bases para la articulación y armonización del marco normativo existente y de los procedimientos de acceso a la

¹ Esto es, el periodo que va de la promulgación y entrada en vigor de la primera Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información en el país en 2002, hasta la publicación de las 32 leyes estatales hacia finales del año 2010.

información en todo el país, así como para la puesta en marcha del Sistema Nacional de Transparencia como ente coordinador de esta materia a nivel nacional.

Posterior a ello, y para reglamentar la reforma al artículo 6º constitucional, tuvo lugar la promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) en 2015, que sirvió como modelo para la Ley Federal y las leyes respectivas a nivel local. Esta Ley, además de contener innovaciones sobre alcances normativos, procedimientos, apelaciones y sanciones, incorporó por primera vez temas de avanzada como Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva; mismos que son reconocidos por la comunidad internacional de práctica como elementos fundamentales para una transformación de fondo de las instituciones públicas y los estados democráticos en todo el mundo.

Este robusto entramado de normas y procedimientos que rigen el derecho de acceso a la información en nuestro país permitieron que México ocupará el primer lugar —de 112 países— en la “Clasificación Global del Derecho a la Información”,² con lo cual se ratifica el liderazgo de nuestro país en estas agendas a nivel global y se plantean retos concretos como lograr traducir la calidad normativa en beneficios sociales y construir e implementar esquemas que consoliden a la información como un bien público capaz de reducir brechas y asimetrías entre sectores sociales, así como avanzar en los niveles y efectividad del involucramiento ciudadano en la producción de políticas públicas.

De cara a estos desafíos, los organismos garantes —en el marco del Sistema Nacional de Transparencia— han realizado esfuerzos encaminados a coadyuvar con los sujetos obligados en la implementación de acciones y políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.

Dichos esfuerzos han permitido la elaboración de diversos instrumentos como el Modelo de Gobierno Abierto,³ que fue construido con la participación de ciudadanos, académicos —nacionales e internacionales—, organismos garantes locales y organizaciones de la sociedad civil, mediante la realización de una consulta pública, foros y mesas participativas. El Modelo

² Clasificación Global del Derecho a la Información, *Access Info Europe (AIE) & the Centre for Law and Democracy (CLD)*. Disponible en <http://www.rti-rating.org>

³ Sistema Nacional de Transparencia, Modelo de Gobierno Abierto. Disponible en <http://inicio.inai.org.mx/SiteCollectionDocuments/Transparencia/Modelo%20de%20Gobierno%20Abierto/Modelo%20Te%C3%B3rico%20de%20Gobierno%20Abierto.pdf>

nace con el propósito de avanzar en la homologación de los principios y las prácticas de Gobierno Abierto en México, clarificando conceptos y criterios sobre el tema.

Asimismo, se construyeron los *Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva*, los cuales también fueron producto de la retroalimentación con organismos garantes locales, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general. Al respecto, los Lineamientos en su Capítulo III. Políticas de Transparencia Proactiva, establecen las directrices nacionales para que los organismos garantes emitan políticas en la materia.

A partir de estos instrumentos, el INAI construyó hacia finales de 2016 un documento de Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva que establece una estrategia institucional, definiendo objetivos y metas específicas de largo alcance en un horizonte 2030, en materia de apertura gubernamental.

Finalmente, y con miras a evaluar el avance de la implementación de estas Políticas en todo el territorio nacional, el INAI, en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), elaboró y presentó en marzo de 2017 la Métrica de Gobierno Abierto, esto es, un instrumento único en su tipo a nivel internacional que sienta una primera línea base en la materia, ofrece una radiografía exhaustiva del país en materia de apertura institucional y brinda evidencia para implementar políticas robustas, ambiciosas y acordes con las realidades que enfrentan los sujetos obligados de todo el país.

Sin embargo, estos avances no han sido suficientes para hacer frente a la crisis de confianza y legitimidad que de forma creciente experimentan autoridades, funcionarios e instituciones públicas frente a las demandas de la ciudadanía. Estudios como la Métrica de Gobierno Abierto 2017⁴ y la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016 (ENAIID),⁵ dan cuenta de las dificultades que enfrentan los ciudadanos para ejercer de manera efectiva su derecho a acceder a la información gubernamental y hacer un uso efectivo de los mecanismos de participación ciudadana

⁴ Métrica de Gobierno Abierto, disponible en: <http://eventos.inai.org.mx/metricasga/>

⁵ Encuesta que recaba información relevante sobre el grado de conocimiento de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como los mecanismos para ejercerlos y garantizarlos. Disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/enaid/2016/>

existentes, así como de la profunda desvinculación que existe entre la información pública de oficio y los temas que son de mayor interés para la sociedad.

Lo anterior, plantea el desafío de conectar las prioridades sociales con los avances normativos y las capacidades institucionales vigentes; para lo cual es necesario construir una sociedad más informada y participativa y consolidar un gobierno democrático, incluyente, responsivo y que rinda cuentas.

Frente a este desafío, Gobierno Abierto, entendido como *“un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiados plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, en un ambiente de rendición de cuentas e innovación social,”*⁶ se reconoce como una alternativa de gran potencial transformador para renovar la confianza de la ciudadanía en sus autoridades y un potente habilitador en la impulso de nuevos esquemas de gobernanza mediante un nuevo paradigma del ejercicio del poder.

En este contexto, el Banco de Prácticas para la Apertura Institucional que aquí se presenta, es un proyecto mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), busca: i) dar fundamento empírico al potencial transformador que ofrece la apertura institucional, y ii) generar inteligencia y capacidades que faciliten el diseño y desarrollo de prácticas exitosas en esta materia por parte de sujetos obligados, organismos garantes y/o cualquier actor interesado.

El conjunto de prácticas identificadas que integra esta primera versión del Banco, muestra cómo la transparencia y la participación ciudadana —criterios básicos del Gobierno Abierto— pueden desarrollarse de formas tan diversas como lo son las realidades y problemáticas sociales que existen en todo el mundo.

La selección, procesamiento y diseño de la ficha informativa de cada práctica que integra el Banco es producto de un trabajo de investigación desarrollado por el INAI, que tuvo como punto de partida un estudio realizado por el Colegio de México, A.C. Este trabajo fue

⁶ Sistema Nacional de Transparencia, Modelo de Gobierno Abierto, página 7. Disponible en <http://inicio.inai.org.mx/SiteCollectionDocuments/Transparencia/Modelo%20de%20Gobierno%20Abierto/Modelo%20Te%C3%B3rico%20de%20Gobierno%20Abierto.pdf>

robustecido en el marco de los trabajos de la Comisión Permanente de Gobierno Abierto y Transparencia del INAI, a partir de la base de datos de la Alianza para el Gobierno Abierto⁷ y de las prácticas que la *Open Government Guide* y *The GovLab*⁸ establecen como ejemplos relevantes de Gobierno Abierto.

Las prácticas que han sido seleccionadas para formar parte del Banco, son armónicas con el andamiaje normativo y teórico que se ha construido a partir de las aspiraciones que —en las materias de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva— se encuentran previstas en los artículos del 56 al 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP). No obstante, cabe precisar que el Banco no busca brindar una fórmula ni recetas del corte *one size fits all* para cumplir con la Ley, sino más bien, ofrecer una base de inspiración para emprender esfuerzos con identidad propia que permitan abrir nuevas posibilidades hacia la solución de problemas públicos contemporáneos a partir de la innovación.

2. Antecedentes, estudios e instrumentos de política pública que enmarcan el Banco de Prácticas para la Apertura Institucional

2.1 Alianza para el Gobierno Abierto

En el contexto internacional, el concepto de Gobierno Abierto cobró fuerza con el lanzamiento de Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), esto es, una iniciativa multilateral surgida en 2011 con el propósito de detonar un impulso mundial a favor de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la gestión pública. Actualmente la AGA se integra por 75 países que se han comprometido a asumir planes de acción nacionales con compromisos específicos para impulsar la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la innovación.⁹

⁷ Open Government Partnership, *Independent Report Mechanism*, disponible en <https://www.opengovpartnership.org/about/independent-reporting-mechanism>

⁸ Herramienta que busca reforzar la capacidad de las instituciones y la sociedad para trabajar de manera más abierta, en colaboración, de manera efectiva y legítima, para tomar mejores decisiones y resolver problemas comunes. Para consultar más información, acceder a <http://www.thegovlab.org/>

⁹ Para consultar más información, acceder a *Open Government Partnership*, disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/about/about-ogp>

En nuestro país, la Alianza ha sido un espacio de colaboración entre sociedad y gobierno para desarrollar proyectos orientados a lograr resultados concretos en problemas específicos de naturaleza diversa, mediante el lanzamiento y puesta en marcha de tres Planes de Acción.¹⁰

A partir del cúmulo de prácticas, acciones y experiencias nacionales que se han observado en el marco de los trabajos de esta plataforma internacional, se han emprendido esfuerzos orientados a documentar algunas de las mejores prácticas y/o compromisos estelares con miras a producir conocimiento útil que sirva de fuente de inspiración para toda la comunidad de práctica. Al respecto, destaca la Caja de Herramientas de la AGA¹¹ (u *OGP Toolbox* por su nombre en inglés) cuyo propósito es potenciar las acciones de actores públicos y privados de la sociedad civil a nivel internacional a través de la socialización de herramientas y recursos digitales que faciliten un mejor entendimiento de éstas y fomenten el intercambio de experiencias sobre democracia, transparencia y participación ciudadana.¹²

La Caja de Herramientas fue resultado del *hackathon* realizado en la Cumbre Mundial de la Alianza para el Gobierno Abierto en 2016 y actualmente cuenta con 215 casos de estudio; 1,354 herramientas digitales y detalla el trabajo de 550 organizaciones.

2.2 Modelo de Gobierno Abierto del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

La pluralidad de agendas e iniciativas llevadas a la práctica en los órdenes internacional, nacional y local, ha provocado que Gobierno Abierto se entienda de distintas maneras en diferentes contextos. Lo anterior, motivó que el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), advirtiera la necesidad de construir una herramienta teórica y conceptual que homologara principios y prácticas de Gobierno Abierto, y clarificara conceptos y criterios vinculados con el término.

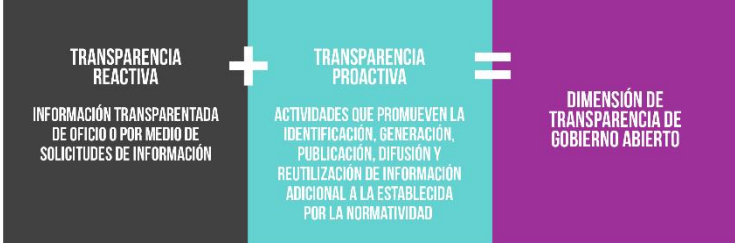
De esta manera, surgió el Modelo de Gobierno Abierto, que plantea que las organizaciones públicas pueden ir avanzando en su proceso de apertura a partir del cumplimiento de estándares cada vez más robustos de transparencia y participación ciudadana. En materia de transparencia, el Modelo busca avanzar en la instrumentación e institucionalización de

¹⁰ Plan de Acción 2011-2012, Plan de Acción 2013-2015 y Plan de Acción 2016-2018. Para consultar más información acceder a: <http://gobabiertomx.org/alianza-mexico/>

¹¹ Disponible en: <https://en.ogpsummit.org/2016/06/21/an-open-government-toolbox/>

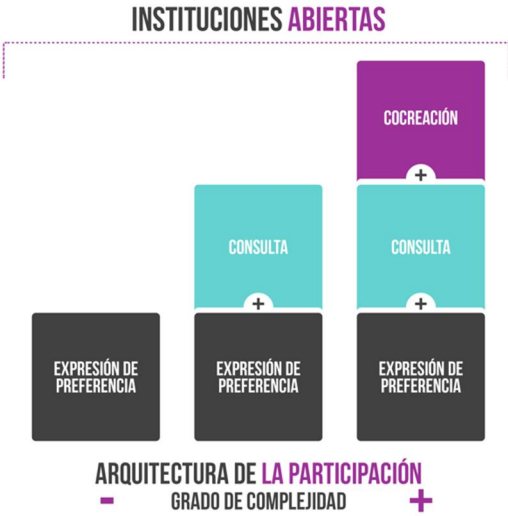
¹² Para consultar más información, acceder a: <https://ogptoolbox.org/en/>

esquemas comprensivos de divulgación de información útil -no solamente información pública de oficio o vía solicitudes de acceso- que permita disminuir asimetrías, mejorar el acceso a trámites y servicios, optimizar la toma de decisiones y detonar una rendición de cuentas efectiva.



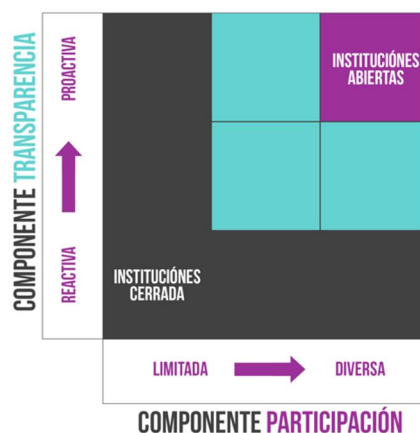
Fuente: Modelo Teórico de Gobierno Abierto, p. 20

En materia de participación ciudadana, la implementación del Modelo aspira a que las instituciones gubernamentales construyan una arquitectura participativa robusta, que se integre por instrumentos de participación diversos y permita a la sociedad incidir en las distintas fases del proceso de formulación e implementación de las políticas públicas.



Fuente: Modelo Teórico de Gobierno Abierto, p. 20

Con base en estas premisas, el Modelo de Gobierno Abierto asume que una institución pública que oriente su actuar hacia los principios de apertura gubernamental debería implementar y mantener prácticas robustas de transparencia proactiva, así como esquemas efectivos de participación ciudadana que permitan una incidencia real en la toma de decisiones de las autoridades.



Fuente: Modelo Teórico de Gobierno Abierto, p. 21

2.3 Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva

Entre las funciones del SNT se encuentra la de establecer lineamientos e instrumentos orientados a cumplir con los objetivos y disposiciones de la Ley General, como es el caso del artículo 56, en el cual se establece que los organismos garantes emitirán políticas de transparencia proactiva para incentivar a los sujetos obligados a publicar información adicional a la que establece como mínimo la Ley.

De manera que, en 2016 fueron publicados los *Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva*,¹³ que establecen las directrices para que las políticas de transparencia proactiva compartan un piso mínimo y persigan objetivos uniformes en todo el país.

¹³ Documento disponible en: http://www.dof.gob.mx/DOFmobile/nota_detalle_popup.php?codigo=5433279

2.4 Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva

Los esfuerzos antes mencionados, fueron el escenario propicio para que desde el INAI se construyera una Estrategia de Apertura Institucional, o Documento de Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, de gran aliento que fue adoptado como marco de referencia por la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del SNT con el propósito de que los organismos garantes y sujetos obligados diseñen e implementen sus propias políticas en ambas materias. La Estrategia de Apertura Institucional se enmarca en una visión de largo plazo que se engarza con las Metas de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) de la Organización de las Naciones Unidas, contempla un proceso de implementación en tres etapas¹⁴ y pretende una transformación inédita de las instituciones del Estado mexicano en materia de transparencia, participación y gobierno abierto para el fortalecimiento de nuestra democracia.

2.5 Métrica de Gobierno Abierto

Conscientes de que las administraciones públicas toman decisiones a partir de elementos como la información y evidencia disponibles, desde el INAI se impulsó la producción de una Métrica de Gobierno Abierto que permitiera generar evidencia sobre la efectividad real de las políticas de apertura institucional en México;¹⁵ el instrumento fue desarrollado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), y tuvo como objetivo conocer en qué medida el ciudadano puede saber lo que realizan sus gobiernos y en qué medida puede incidir en sus decisiones. La Métrica puede concebirse como una radiografía sobre Gobierno Abierto a escala nacional, y sirve de línea base para la implementación de políticas en la materia.¹⁶ Entre los hallazgos más relevantes, y a la luz de los objetivos que persigue el Banco, cabe destacar los siguientes:

- Los sujetos obligados han internalizado la transparencia como parte de su actuar cotidiano, sin embargo, los canales que ofrecen para incorporar a la ciudadanía en la toma de decisiones son dispersos y poco eficaces;

¹⁴ Corto plazo (a finalizar en 2020), mediano plazo (a finalizar en 2025) y largo plazo (a finalizar en 2030).

¹⁵ Para consultar información referente a la Métrica de Gobierno Abierto, consultar:

<http://eventos.inai.org.mx/metricasga/index.php/descargables>

¹⁶ Resumen ejecutivo de la Métrica de Gobierno Abierto, p.9

- Los ciudadanos enfrentan dificultades para activar los mecanismos de participación existentes, así como para asegurar una vinculación entre la expresión de sus preferencias y los procesos sustantivos de toma de decisiones de los entes públicos;
- Es necesario avanzar simultáneamente en temas de vanguardia (como la transparencia proactiva, la operación de espacios de cocreación y los datos abiertos) y en asuntos básicos de construcción de capacidades para la transparencia y la operación efectiva de mecanismos de participación ya existentes, y
- Las agendas para avanzar en temas básicos y de avanzada deben atender a la situación y las condiciones particulares de cada sujeto obligado.

2.6 Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID) 2016

Finalmente, cabe destacar la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016 (ENAIID), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en colaboración con el INAI, que recaba información relevante sobre el grado de conocimiento de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como de los mecanismos para ejercerlos y garantizarlos.¹⁷

Al respecto, y en el marco de la implementación de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, los hallazgos más relevantes de la ENAIID 2016, son los siguientes:

- La población de 18 años y más tiene poco interés en consultar activamente la información que genera el gobierno (76% manifestó no tener interés en solicitar información, 86% no consultó una página de internet del gobierno en el último año);

¹⁷ INEGI. Boletín de Prensa Núm. 467/16. Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_11_01.pdf

- Las temáticas de la información que genera el gobierno más consultadas son: requisitos para trámites o servicios 41%; información sobre escuelas públicas 27% y hospitales públicos 26%;
- La población de 18 años y más tiene poco interés en consultar activamente la información que genera el gobierno (76 % manifestó no tener interés en solicitar información);
- De la población de 18 años y más que sí consulta activamente información del gobierno, cerca de la mitad no obtiene la información deseada o la información que obtiene no cubre sus necesidades;
- De la población de 18 años y más que sí consulta activamente información del gobierno, cerca de la mitad no obtiene la información deseada o la información que obtiene no cubre sus necesidades;
- La mitad de las personas que buscan información desisten de su intento si no la consiguen en la primera oportunidad, y
- La mayoría de los ciudadanos no confían en la información que proporciona el gobierno.

3. ¿Cuál es el propósito de contar con un Banco de Prácticas para la Apertura Institucional?

Como podrá apreciarse, el desarrollo expuesto hasta ahora ha derivado en un robusto entramado de normas, instrumentos teóricos, metodologías, diagnósticos y políticas públicas que sostienen las prácticas de apertura institucional que han sido impulsadas desde el INAI y el SNT en nuestro país.

De manera que, con la elaboración de este Banco, el INAI busca dar a conocer —de manera general— los hitos de la apertura institucional en México, para detonar su internalización por parte de sujetos obligados, organismos garantes y ciudadanía en general. El Banco además pretende detonar el conocimiento y análisis comparativo de prácticas desarrolladas en temáticas y contextos diversos, para que los sujetos obligados encuentren puntos de coincidencia con sus problemáticas y sus realidades y a partir de ello definan objetivos, estrategias y posibles soluciones, en donde la transparencia y la participación ciudadana sean

criterios básicos que permitan atender problemáticas públicas concretas y generar beneficios específicos.

El Banco busca ser un repositorio de prácticas y un marco de referencia que integre experiencias de interés en materia de gobierno abierto y/o de transparencia proactiva, en distintos poderes y ámbitos de gobierno a nivel internacional para fomentar su adopción o adaptación, por parte de los sujetos obligados, organismos garantes y ciudadanía en general.

Sin embargo, como ya se anticipaba, el Banco no persigue que las autoridades transfieran integralmente las prácticas aquí presentadas, sino que los actores interesados en algunas de éstas consideren todos los factores asociados al desarrollo de la práctica de interés para que los tomadores de decisiones aprovechen su potencial en la medida en que sus capacidades institucionales, y el contexto social y político lo permita.

4. Estructura del Banco

El Banco se integra por 69 prácticas que se han agrupado en 4 categorías y 10 subcategorías como se presenta a continuación.



Como puede observarse, el grueso de las iniciativas ha enfocado sus esfuerzos en la promoción de acciones de datos abiertos (52.2%) con un particular acento en los ejes o subcategorías de cocreación de contenidos (31.9%) y mejora de trámites y servicios (15.9%).

Por otro lado, el 18.8% de las prácticas analizadas orienta su actuar hacia la implementación de procesos que buscan detonar la rendición de cuentas y el monitoreo ciudadano; mientras

que 15.94% de las experiencias enfocan sus esfuerzos en la mejora de servicios públicos; para la salud (8.7%) o la planeación urbana (7.2%), y 13% de las iniciativas promueven la innovación en la generación de nuevos esquemas de gobernanza.

Con relación a la distribución regional de las prácticas analizadas cabe destacar que ésta es diversa, pues las prácticas provienen de 23 países (Australia, Canadá, Chile, Colombia, Dinamarca, España, Estados Unidos, Estonia, Filipinas, Francia, India, Indonesia, Italia, Kosovo, Liberia, México, Montenegro, Nueva Zelanda, Reino Unido, Singapur, Tanzania, Uganda, Uruguay).



Por último, sobre el involucramiento de autoridades y actores sociales o privados en el diseño y puesta en operación de las prácticas, cabe señalar que en el 86.9% de los casos participa el gobierno; en el 52.2% participan organizaciones no gubernamentales; en el 21.7% organismos internacionales; y en el 18.8% el sector privado.

Para cada una de las prácticas se generó un formato de ficha informativa que considera dos apartados. Uno sobre información general de la práctica (qué es, para qué se hizo, quiénes participan, cuándo se hizo, dónde se hizo, cuál es su alcance) y otro con información mucho más desagregada y específica del desarrollo de la práctica (por qué se hizo el ejercicio, qué se hizo exactamente, cómo se vincula la práctica con los principios de apertura institucional, cuáles fueron los beneficios de la práctica, etc.).

Ficha muestra

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre y logo de la práctica

Encabezado
Imagen relacionada con el tema y subtema

Temática de la práctica de apertura gubernamental
Especificaciones sobre la temática del proyecto/programa de apertura gubernamental

DESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO

¿Qué es?

Breve descripción de la herramienta o mecanismo desarrollado y/o implementado en el programa/proyecto de apertura gubernamental.

¿Para qué?

Identificación del objetivo del proyecto en relación con los dos componentes de apertura gubernamental: participación y transparencia.

¿Quiénes participan?

Lista de actores e instituciones públicas/privadas que participan en el desarrollo e implementación de la práctica de apertura gubernamental.

¿Cuándo?

Vigencia de la práctica

¿Dónde?

País en el que se implementó la práctica

Alcance

Se muestra si la práctica se implementa a nivel local o nacional

¿Por qué se desarrolló el ejercicio?

Identificación del problema público atendido, así como información sobre el contexto en el que éste se generó.

¿Qué se hizo?

Descripción de las decisiones que tomaron los implementadores de la práctica de apertura gubernamental y las acciones derivadas de las mismas.

¿De qué manera esta práctica contribuye a la apertura gubernamental?

Explicación detallada de cómo las actividades descritas en el apartado ¿Qué se hizo? recuperan elementos de los componentes de Transparencia y/o Participación establecidos en la Política de Gobierno Abierto emitida por el INAI y el marco normativo aplicable.

¿Cuáles fueron los beneficios?

Lista de resultados cualitativos y/o cuantitativos logrados a partir de la implementación de la práctica de apertura gubernamental y explicación del impacto positivo logrado en la vida de la ciudadanía.

¿Cómo funciona?

Visualización de:

- 1) la herramienta o software implementado en la práctica de apertura gubernamental o
- 2) portal web oficial de la práctica de apertura gubernamental.

Consulta más información

Sitios en línea o materiales para conocer más de la práctica descrita.

Contacto

Información (correo electrónico, número telefónico, dirección postal y cuentas en redes sociales) para establecer comunicación con la dirección de la práctica o la institución que está a cargo de impulsarla.



El listado de las prácticas, de acuerdo con su clasificación en las 4 categorías antes descritas, es el siguiente:

Mejora de Servicios Públicos:

- 2029 and Beyond
- A Tu Servicio
- Barrios en Acción
- Fix My Street
- Health Datapalooza
- Landscape Watch Hampshire
- Med Watcher
- mHero
- mTrac
- NHS Citizen

- North Street Quarter

Rendición de cuentas:

- Auditorías Sociales
- Be Responsible
- Citizen's Budget Handbook
- Elección Visible
- GovTrack.us
- I Paid a Bribe
- Illegal Dumps
- Kawal Pemilu
- Little Sis
- The Right-to-Know Network
- They Work for You
- UsPeak
- Where Does My Money Go?

Esquemas de gobernanza

- Agua Simple y Cultura del Agua
- Consulting with Canadians
- Compromiso Ladrilleras del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto de Durango
- Parlement et Citoyens
- Portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
- Presupuesto Participativo
- Programa Paisano
- Vivienda Rural Sostenible
- Statutory Elected Senior Councils

Datos Abiertos:

- Alternative Data Fuels Center
- Bank Rank

- Big Data Project
- Canadian Open Data Experience
- Challenge.gov
- Clinical Trials.gov
- Data.Gov
- Data.gov.au
- Data.Gov.Uk
- Data.govt.Nz
- Datos Abiertos Gencat
- Do The Mozzie Wipeout
- Education Dashboard
- Eesti.ee
- Foreign Assistance
- Gov Hack
- Health Department Inspection Scores
- Humanitarian Data Exchange
- Iniciativa Aporta
- Irekia
- Learning Registry
- Mashup Australia
- myGob
- New Car Assessment Program- 5 Star Safety Ratings
- New York Business Atlas
- Open Coesione
- Open Data Euskadi
- Open Data UPF
- Open Government License
- Petitions
- Police.UK
- Political Party Time
- Servicios y Apoyos para el Exportador
- U-report
- Water Point Mapping Tanzania
- We The People

5. Conclusiones

Como se ha dicho, el propósito de este documento es otorgar a las instituciones un marco de referencia y consulta para que profundicen sus conocimientos sobre el entramado de normas, conceptos y diagnósticos que se han ido desarrollando alrededor del gobierno abierto desde el INAI y el SNT con el propósito de despertar su interés por la puesta en marcha de ejercicios de esta naturaleza.

El Banco presenta ejemplos concretos de cómo las prácticas de apertura institucional pueden transformar la realidad de los y las ciudadanas. Ya sea permitiéndoles participar en el diseño e implementación de políticas públicas o brindándoles información útil y relevante para que tomen mejores decisiones, reduzcan asimetrías de información, accedan de forma sencilla a trámites y servicios, y hagan rendir cuentas a los funcionarios públicos.

Las prácticas que presenta el Banco son sólo una pequeña muestra de cómo la transparencia y la participación ciudadana bien encauzadas pueden ser utilizadas para dar solución a problemas concretos. Asimismo, el Banco ha sido pensado como un proyecto vivo, que se espera sea alimentado de forma constante y permanente a partir de las experiencias de las instituciones que han realizado o implementado prácticas en materia de apertura institucional. Con ello, se pretende crear un repositorio de las historias de éxito internacionales, así como del proceso de apertura institucional mexicano que sirva como apoyo para difundir las lecciones aprendidas en el camino.

Desde el INAI esperamos el acercamiento de los sujetos obligados para acompañarlos en la implementación de prácticas de apertura institucional y, en su caso, premiar y reconocer las acciones que realizan o han realizado.

Finalmente, se reitera que la información que a continuación se presenta aspira a fundamentar empíricamente el potencial transformador de la apertura institucional, mostrar la posibilidad de transitar hacia ésta a partir de distintos caminos y detonar referentes nacionales de esquemas de transparencia y participación ciudadana que progresivamente permitan atender las problemáticas sociales, económicas y políticas que enfrenta nuestro país.